



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

INFORME DE GESTIÓN UNIDAD
PROVINCIAL DE DESARROLLO DE
PRODUCTOS Y SERVICIOS
INFORMATIVOS ELECTORALES

DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE IMBABURA

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Objetivos	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	3
4. Metas Propuestas	¡Error! Marcador no definido.
5. Estrategias Comunicacionales	4
6. Recursos	¡Error! Marcador no definido.
7. Cronograma de Actividades	4

1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 el artículo 25, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que, el Consejo Nacional Electoral es un Organismo de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, y entre sus funciones está, organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados y posesionar a los ganadores de las elecciones.

El Consejo Nacional Electoral, para su óptimo funcionamiento en cada una de las provincias del país, como lo establece el artículo 58 del Código de la Democracia, cuenta con *“Delegaciones Provinciales y Distritales, las cuales son unidades de gestión técnica y administrativa de carácter permanente”*, así como también el numeral 1 del artículo 60 de la misma Ley, determina que dichas Delegaciones deberán *“Organizar la gestión del Consejo Nacional Electoral en su provincia o distrito”*.

Mediante Resolución Nro. *PLE-CNE-12-9-8-2018-T* del 29 de agosto de 2018, el Pleno del Consejo Nacional Electoral Transitorio aprobó la actualización del Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Plan Específico Técnico de las Direcciones Nacionales y Delegaciones Provinciales Electorales; Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial asignado para las elecciones del 24 de marzo de 2019; y el presupuesto.

Cumpliendo lo establecido en este contexto desde la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales se realiza el presente informe de la gestión realizada desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

2. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Informar de manera oportuna y veraz, a la ciudadanía a través de los canales oficiales y redes sociales de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, con vocerías autorizadas por sus máximas autoridades.

Objetivos Específicos

-) Poner a disposición de las diferentes organizaciones políticas, medios de comunicación y ciudadanía información referente al proceso electoral para las elecciones del 24 de marzo de 2019.
-) Desarrollar espacios de rendición de cuentas dirigidos a los diversos actores sociales y sujetos políticos.
-) Posicionar el CNE y a la Delegación Electoral de Imbabura en el contexto local y provincial.

3. METAS PROPUESTAS

La Delegación Provincial Electoral de Imbabura, mediante la Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informáticos Electorales, informará de manera oportuna a la ciudadanía, a través de medios de comunicación para que puedan conocer sobre las acciones en territorio que desarrolla el Consejo Nacional Electoral.

4. ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES

Para lograr llegar a más audiencias con la finalidad de posicionar la imagen institucional en la ciudadanía y opinión pública se ha desarrollado las siguientes estrategias comunicacionales:

-) Agenda de medios en radio, prensa, televisión y medios digitales de toda la provincia, de manera permanente desde enero a diciembre para reforzar el mensaje del trabajo del CNE.
-) Articulación con Unidades de Comunicación de Universidades, institutos de nivel superior y empresas públicas para coordinar acciones que permitan llegar al público objetivo, dentro de la planificación previa a Elecciones Seccionales 2019.
-) Difusión a través de publicidad en Facebook, para segmentar y direccionar de manera oportuna y eficaz el mensaje a los estudiantes universitarios y de institutos de nivel superior.

5. RECURSOS

1 Económicos:

	Equipo/material	Desde – Hasta	Material
1	Suscripción a diarios de circulación en la provincia	Enero a diciembre	Impreso
2	Publicidad en Facebook	14/12/2018	Digital
3	Impresión de banners con la nueva imagen institucional	02/01/2019 y 06/01/2019	Impreso

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN

Actividad	Lugar	Responsable
Agenda de medios cantón Ibarra.	Instalaciones de los medios de comunicación	Lcda. Katherine Herrera
Agenda de medios cantones Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante.	Instalaciones de los medios de comunicación	Lcda. Katherine Herrera
Agenda de medios cantones Pimampiro y Urcuquí.	Instalaciones de los medios de comunicación	Lcda. Katherine Herrera
Coberturas.	Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Lcda. Katherine Herrera Lcdo. Diego Enríquez
Ruedas de prensa.	Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Lcda. Katherine Herrera Lcdo. Diego Enríquez
Monitoreo de Medios.	Delegación Provincial Electoral de Imbabura	Lcda. Katherine Herrera Lcdo. Diego Enríquez.

<p>Cobertura comunicacional durante el inicio del proceso electoral.</p>	<p>Delegación Provincial Electoral de Imbabura</p>	<p>Lcda. Katherine Herrera Lcdo. Diego Enríquez.</p>
--	--	--

<p>Elaborado por:</p>	<p>Lcda. Katherine Herrera Analista Provincial 2 de Procesos Electorales Delegación Provincial de Imbabura</p>	
<p>Aprobado por:</p>	<p>Lic. Manuela Cobacango Directora Delegación Provincial de Imbabura</p>	

